

BAZA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 28/96 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales García frente a doña Antonia Mora Lozano y don Carlos García Mora en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bien de la parte demanda, que se relaciona al final.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien indicados, señalándose para el acto, las trece horas, del día 24 de julio de 2000. Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala igual hora del día 25 de septiembre de 2000.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera, se señala la misma hora que las anteriores, el día 23 de octubre de 2000, todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en carretera de Granada, 10, bajo.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado previamente, en las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y con la clave 181800017002896 una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Solo el ejecutante, podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados caso de no ser habidos.

Bien objeto de la subasta

Primero.—Urbana, número dos, piso primero destinado a vivienda, en la planta primera de una casa, aun sin numerar, en la calle Antonio Machado, cañada San Isidro, de la villa de Cuevas del Campo, con superficie de 123 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, tiene su entrada principal e independiente, por la calle Antonio Machado, a través del portal y escalera de acceso de la planta baja de la casa, que mide 18 metros 50 decímetros cuadrados y otra acceso o entrada de servicio en la parte sur-este, por la calle particular a nivel de esta planta primera. Los linderos de la vivienda, teniendo en cuenta la fachada principal de la casa, son: Derecha entrando u oeste, propiedad de don Juan García Martínez; izquierda o este, propiedad de doña María de los Ángeles y doña Virtudes García Mora, y calle particular; espalda o sur, referida calle particular, y referida propiedad de don Juan García Martínez, y frente o norte, vuelo de la calle Antonio Machado; y los del portal y escalera en la planta baja, son: Derecha entrando u oeste propiedad de don Juan García Martínez; izquierda o este y fondo o sur, el local comercial número 1 de los elementos privativos; y frente o norte, la calle Antonio Machado. Dicha finca aparece inscrita a nombre de doña Antonia

Mora Lozano, al folio 110, del libro 8 de Cuevas del Campo, tomo 632, finca número 735. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones doscientas cincuenta y tres mil novecientos diecisiete (6.253.917) pesetas.

Baza, 5 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—37.622.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/00, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Pedreira del Río, contra don Alejandro Aparicio Rodríguez y doña Dolores Mercedes López Varela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Ayuntamiento de Pontedeume. Parroquia de Villar.

Viviendas de «San Valentín», bloque número 1. Número 2. Local, a usos comerciales e industriales, de la planta baja del lado este, de 72 metros cuadrados de superficie, con acceso directo desde la calle, y situado a la izquierda del portal de este viento. Al sitio Espiñeira de Abaixo, Olmo o Canta la Rana. Linda, tomando como referencia su frente hacia el viento este: Frente e izquierda, resto de finca matriz; derecha, portal, hueco de las escaleras y ascensor y patio de luces, y fondo, muro de contención del local del viento oeste. Se le adjudica una cuota en los elementos comunes de 4,75 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 465, libro 70, folio 24, finca número 6.828. Valorada en 6.800.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de las fincas, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018008900, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueran hallados en el domicilio, de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores don Alejandro Aparicio Rodríguez y doña Dolores Mercedes López Varela.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 29 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—36.266.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Segundo Ortega Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda del piso tercero, derecha, de la casa número 55, de la calle Aperribay, de Galdácano. Inscrita al tomo 1.222, libros 103 y 314, folio 198, finca 7.368, inscripción tercera/sexta. Valorada en 12.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 11 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—36.276.